



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 7 de noviembre de 2014

995/14

Expte. N° 14398/14

VISTO:

La solicitud de adscripción a la cátedra “Química General” de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, como Auxiliar de Primera Categoría, presentada por la Lic. Sofía Susana Zacur Vercellone; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Zacur Vercellone presenta toda la información y documentación requerida por la Resolución N° 436-HCD-2014, reglamentaria de las adscripciones a cátedras en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, declarando como objetivo, en su solicitud, la “iniciación a la Carrera Docente”;

Que el Responsable de la Cátedra Ing. Alberto Manuel Macoritto, y el docente que supervisará la adscripción, Lic. Adrián Salfity, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Trabajo –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla la colaboración en las clases prácticas y el desarrollo de un trabajo práctico de laboratorio para la medición de capacidad calorífica de sólidos;

Que se ha expedido en autos la Escuela de Ingeniería Química la cual, previa intervención de la Comisión de Adscripciones y Reglamentos aconseja autorizar la adscripción solicitada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XV Sesión Ordinaria de fecha 22 de octubre de 2014)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- **Autorizar** la adscripción de la **Lic. Sofía Susana ZACUR VERCELLONE**, como Auxiliar de Primera Categoría, en la cátedra “Química General” de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, durante el período comprendido entre el 9 de octubre del año en curso y el 30 de setiembre de 2015.

ARTICULO 2°.- **Aprobar** el Plan de Trabajo, en el que se detallan las actividades a realizar por la adscripta, bajo la dirección del docente responsable de la Cátedra, Ing. Alberto Manuel Macoritto, y la supervisión del Lic. Adrián Salfity, que se transcribe a continuación:

PLAN DE TRABAJO

- Colaboración en las clases prácticas de la Asignatura, participando de las actividades de la comisión a cargo del Lic. Adrián Salfity.

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

995/14

Expte. N° 14398/14

- Desarrollo de un trabajo práctico de laboratorio para medición de capacidad calorífica de sólidos. El significado didáctico se basa en que su realización permite al alumno afianzar el concepto de capacidad calorífica, así como hallar la relación entre sus valores para diferentes materiales referidos tanto a la masa como a la cantidad de sustancia.

ARTICULO 3°.- Dejar expresa constancia de que, para que la presente adscripción pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada, indefectiblemente, por la Resolución que apruebe el trabajo realizado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, al Ing. Manuel Alberto Macoritto, Lic. Adrián Salfity, a la Lic. Zacur Vercellone y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

LBF/mm

  
Dra. MARTA CECILIA POCOLI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAINI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa